



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0332)

01 JUN. 2016

“Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones”

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0292 del 16 de mayo de 2016, fue aceptada la renuncia presentada por el doctor **JUAN CARLOS CORTÉS ALBADAN** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.231.184 expedida en Ibagué (Tolima), para separarse del empleo de **Subdirector Técnico, 0150, Grado 21, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 01 de junio de 2016.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico, 0150, Grado 21, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el funcionario **JOSE VICENTE CASANOVA ROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.275.225 de Villeta (Cundinamarca), Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Servicios Administrativos, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos por el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, contemplados en la Resolución No. 0797 de 2014, para ser encargado de las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico, 0150, Grado 21, de la**

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"

Subdirección de Finanzas y Presupuesto, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

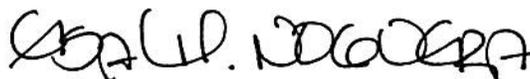
Artículo 1. Encargar de las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico, 0150, Grado 21, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto**, cargo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al doctor **JOSE VICENTE CASANOVA ROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.275.225 de Villeta (Cundinamarca), Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Servicios Administrativos, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras se provee definitivamente el cargo y sin perjuicio de sus funciones como Subdirector Técnico.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

01 JUN. 2016



ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: ^{str} Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH.

Revisó: ^{str} Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano/Rafael Sastoque Rey - Técnico Administrativo GTH/Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaría General

Aprobó: ^{str} Raúl José Lacouture Daza - Secretario General